MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS
PERIODO 2015 – 2020

ORDEN DE INICIO

Capiatá, 24 de Abril de 2020.-

Señor:
ELECTROMACH RUC: 395.978-3
Azara Nº 7346 c/ Mecánicos de Aviación – Asunción
PRESENTE

Contrato Nº 38/2020 de fecha 14 de Abril de 2020, para la: **"Iluminación del puente ubicado en la Ruta 2 km. 20,500 de la Ciudad de Capiatá".-**

Contratación Directa Nº 26/2020. ID N° 374.141. ORDEN DE INICIO.

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa con la Municipalidad de Capiatá, para la ejecución de la obra: **"Iluminación del puente ubicado en la Ruta 2 km. 20,500 de la Ciudad de Capiatá"** de este Distrito.

Habiéndose cumplido con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato y de acuerdo a las Cláusula Nº 5 del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de 7 días calendarios.

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 24 de Abril del año 2020.-

Se asigna al Ing. Carlos Rubén Parodi Molinas como Fiscalizador de la Obra.-

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

Arq. Manolo Duarte
Director de Infraestructura Pública y Servicios

Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal

Fiscal de Obras
Carlos R. Parodi M.
Ingeniero Civil

Ramón Macchi
R.U.C. Nº: 395978-3

Fecha:

Hora:

RAMON MACCHI
ELECTROMACH
PROPIETARIO